



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

22 MAR 2021

ANGOL,

000434

DECRETO EXENTO N° _____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don EDUARDO EUGENIO VASQUEZ REDOLES, RUT. N° 08.858.862-2, con domicilio [REDACTED] de nuestra ciudad; quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol n° 202654.

b) La Patente Comercial de Club de Campo, correspondiente al período enero a junio 2021, cancelada con fecha 19 de marzo de 2.021.

c) El Derecho a eliminación de la patente comercial, cancelado con fecha 19 de marzo de 2021.

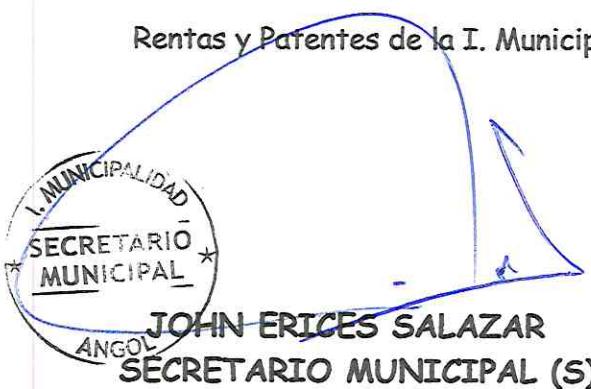
d) La Resolución N° 07 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Elimíñese a contar del 30 de Junio de 2021, la Patente Comercial, Rol N° 202654, que figura a nombre de don EDUARDO EUGENIO VASQUEZ REDOLES.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



JLBO/JES/mfr.
DISTRIBUCION:
- Eduardo Eugenio Vásquez Redoles.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Rentas y Patentes.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)